



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Óscar Medina España. PP

CONCEJALES

D^a. Paula María Moreno Santos. PP

D. Manuel Palomas Jurado. PP

D^a M.^a Angeles Ruiz Galvez. PP

D. José Manuel Fernández Nieto. PP

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

D^a. M^a Estrella Tomé Rico. PSOE

D. Juan Manuel Cortes Mancebón. PSOE

D^a. María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE

D. Antonio Toro Nuñez. IULVCA

D^a. M.^a José Prados Bravo. IULVCA

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Alfonso Márquez Soto. FCIS

D. Manuel Martín Godoy. FCIS

D. Álvaro Bazán Ortega. TU

SECRETARIA Acctal.

D^a. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a Veintisiete de Noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltaron previa justificación, los concejales/as D^a. Sandra Extremera López (PP) y D. Manuel Villena Pastor (PSOE)

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Todo el contenido de la sesión plenaria se recoge íntegramente en el archivo de audio con las siguientes sumas de verificación :

MD5: 5b664aa769f6159e97ed6074c539cb66

**Sha512: 45cc571e59ad81621dba04881bb73717ca9e0ece16
5a3**

**3e99ce6f4f22108e711fd1b5d2554f47ebffccfdbffb6
d5cd39f54e2911ce0bbec291f825c3c56a0126**



Así mismo el archivo esta firmado electrónicamente y las sumas de verificación son:

MD5: 5b664aa769f6159e97ed6074c539cb66
SHA512: 45cc571e59ad81621dba04881bb73717ca9e0ece1
65a3
3e99ce6f4f22108e711fd1b5d2554f47ebffccfdbffb
6
d5cd39f54e2911ce0bbec291f825c3c56a0126

En adelante se hará referencia al archivo de audio como “audioacta”

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (Extraordinaria de 02/10/2017 y Ordinaria de 30/10/2017).

Dada cuenta en primer lugar, de las actas correspondientes a las sesiones Extraordinaria de fecha 02/10/2017, y ordinaria de fecha 30/10/2017, y las mismas son aprobadas por todos los grupos municipales con la abstención del grupo municipal socialista.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO D. ANTONIO GODOY RICO POR SU JUBILACION (EXP. 8270/17)

Por la Sra. Ruiz Galvez, Concejala Delegada de Educación, cede la palabra, como proponente al portavoz del grupo FCIS, Sr. Márquez Soto, quien manifiesta que ante la próxima jubilación del profesor de la localidad D. Antonio Godoy, cree conveniente que el Ayuntamiento de Torrox realice algún tipo de pronunciamiento institucional reconociendo la labor profesional del mismo.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 00’ y 32’’ al 19’ y 18’’) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por 16 votos a favor de los grupos PP (6), PSOE (5), IUCA (2), FCIS (2) y TU (1) . Y 1 Abstención, correspondiendo esta última al concejal del grupo IUCA, Sr. Ruíz Hinojosa, acuerda:

- Aprobar el reconocimiento Institucional del pleno de la corporación local de Torrox por la labor profesional como maestro, realizada a lo largo de su vida, de D. Antonio Godoy Rico .

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA



ALCALDIA PARA FELICITACION BRIGADA GUARDIA CIVIL, D. JOSE MARIA NAVAS VILLENA(EXP. 7903/2017)

Vuelve a intervenir la Sra. Ruiz, Concejala Delegada de Educación para dar cuenta del informe emitido por el Jefe de la Policía Local de Torrox, en el que se detallan los méritos profesionales de D. José María Navas Villena, Comandante del puesto de la Guardia Civil de Torrox, y sobre todo su especial compromiso con Torrox y sus ciudadanos, y se propone la concesión de una felicitación plenaria ante su próxima jubilación:

Que en fecha 12 de septiembre de 2017 se produce la jubilación del servicio activo del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Torrox, D. José María NAVAS VILLENA, tras su ingreso en 1973 y 44 años de servicio

Quien suscribe el presente informe ingresó, en la Policía Local de Torrox en el año 2002, prácticamente coincidente con la fecha en la que D. José María asume el cargo de Comandante de Puesto de Torrox, en noviembre del año 2003 tiempo durante el cual ha observado en primera persona la labor desempeñada.

Que el presente informe pretende destacar el trabajo continuado de este señor durante el tiempo de ejercicio de sus responsabilidades, catorce años como Comandante de Puesto de Torrox, y se insiste en que la observancia ha sido directa, como también por todos los miembros del Cuerpo de la Policía Local, quienes sin lugar a dudas, puedo aseverar que comparten la opinión de quien suscribe.

El trabajo desarrollado en estos años por el Brigada D. José María traspasa lo estrictamente profesional, de tal forma que se puede decir que trabajó durante 24 horas al día durante todos los días, bien directamente, bien si despegarse del teléfono, y no solo para poder dirigir o estar informado de las incidencias, sino para a cualquier hora y en cualquier situación, desplazarse al lugar para hacerse cargo y responsable de la situación.

Decir, más allá de lo profesional, es cuestión necesaria, se podría pensar que lo ha hecho porque trabajaba para "su pueblo", y por ello se entremezclaba el servicio estrictamente profesional con la inevitable situación de que sus amigos, familiares y conocidos, son vecinos y vecinas de municipio, lo que le procuraba una especial atención, pero éste o cualquier otro motivo no desmerece en absoluto el trabajo desarrollado, todo lo contrario, lo dignifica. Ello ha implicado que prácticamente todas las horas del día se las pasara tratando problemas de la ciudadanía, tomar un café con el Brigada era ver como constantemente era interrumpido, para diversas cuestiones y nunca se le ha observado un mal gesto, una mala palabra o desinterés por el asunto.

Se utiliza normalmente entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya sea Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, etcétera, el hecho de clarificar o decir, si está o no de servicio, no es opinión ni personal ni subjetiva, sino totalmente contrastable que el Brigada D. José María, podía o no llevar el



uniforme, pero SIEMPRE ESTÁ DE SERVICIO, su entrega y dedicación son incuestionables.

Desde la perspectiva de la Jefatura del Cuerpo, D. José María es absolutamente merecedor de reconocimiento y felicitación del Pleno Municipal, y no por una actuación meritoria en particular sino por una trayectoria profesional continuada y callada, no exenta de enormes dificultades, como Comandante de Puesto de Torrox.

Que además del presente informe, y para reforzar su contenido, es tan simple como recoger el sentir y parecer de la ciudadanía y entre dicha ciudadanía los propios representantes públicos que durante estos años, han prestado y prestan servicio como concejales y concejales, pues a dichas personas como testigos directos, corresponde otorgar la Felicitación Plenaria que por parte de esta Jefatura se pretende tengan en consideración.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 19'y 33'' al 22'y 43'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finalmente y visto el dictamen favorable de la C.I. de desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad acuerda:

- Felicitar a D. José María Navas Villena, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Torrox por su buen hacer profesional y por su especial y continua dedicación a su labor en defensa y en beneficio de los ciudadanos del municipio de Torrox.
- Notificar el presente acuerdo al interesado, a la Jefatura de la Policía Local de Torrox y a la Comandancia de la Guardia Civil en Málaga.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA ALCALDIA PARA FELICITACION AGENTES POLICIA LOCAL D. SERGIO ZURITA ARIZA Y D. ANTONIO JURADO LOPEZ (EXP. 4152/2017)

Interviene la Concejala Delegada de Policía, Sra. Moreno, para dar cuenta del informe emitido por el Jefe de la Policía Local de Torrox, por el que se propone la felicitación a dos agentes del cuerpo de la policía local, del siguiente tenor literal:

Que conforme al informe de los Policía Locales números 8372 y 8355, se tiene conocimiento de una meritoria actuación.

Que le pasado 06 de mayo de 2017 los agentes recibieron una comunicación proveniente del Emergencias 112 Andalucía donde una señora comunica que su esposo le ha enviado unos mensajes a través de WhatsApp mediante los cuales dice tener intención de suicidarse.

Que los agentes actuantes, aunque no se precisa en el



informe, tuvieron que pasar de un balcón a otro, y aun tratándose de una primera planta, la existencia de bajos hace que la altura supere los cuatro metros, con el peligro que conllevaba.

Que además su insistencia para comprobar los hechos, pues no se limitaron a esperar la llegada de los bomberos que franqueasen la puerta, ni a la Guardia Civil ni de los Servicios Sanitarios, sino que procuraron incluso pasando de balcón a balcón comprobar que ocurría, sirvió para evitar el fatal desenlace.

Que una vez en el balcón, a través del cristal observan a esta persona en una silla con una cuerda alrededor del cuello, sin embargo y dado que aún no tiene una vía de entrada piensan que si esta persona los ve podría provocar que se colgara, con lo cual mientras uno observa, el otro agente desmonta las hojas de la venta de la cocina y es en ese momento cuando entran en la vivienda, siendo que esta persona había cumplido con lo dicho encontrándose ya colgado, mientras un agente lo sujeta el otro corta la cuerda consiguiendo salvar la vida de esta persona.

Que siendo que en esta actuación se entremezclan: celo profesional, riesgo físico y capacidad de análisis de la situación, por parte de quien suscribe se propone a D. Sergio ZURITA ARIZA y D. Antonio JURADO LÓPEZ, para felicitación plenaria, todo ello sin perjuicio de superior parecer.

Lo que como deber le informo para su conocimiento y efectos oportunos.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 22' y 45'' al 25' y 12'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Tras esto y visto el dictamen favorable de la C.I. de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Felicitar a los agentes de la Policía Local de Torrox a continuación relacionados, por su entrega, profesionalidad e interés, puestos de manifiesto en la ejecución de su cometido, exhortándoles a que continúen con la misma línea de actuación profesional. Los agentes son los siguientes:
D. Sergio Zurita Ariza.
D. Antonio Jurado López
- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al área de personal para constancia en el expediente personal de cada uno de ellos y a la Jefatura de la Policía Local de Torrox.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DENOMINACION VIA PUBLICA. (EXP 7338/2017)

Por la Concejala delegada de educación, Sra. Ruiz Gálvez, se da cuenta de la solicitud que consta en el expediente, formulada por d.

Antonio Godoy Rico como director del CEIP Los Llanos, en la que expone el acuerdo adoptado por el Consejo escolar del citado centro del pasado 30/6/2017 proponiendo al Ayuntamiento que denominase una de las vías públicas del municipio con el nombre de la recientemente fallecida maestra del centro en cuestión María del Rosario Oviedo Blanco. Asimismo consta en el expediente informe elaborado por agentes de la Policía Local de Torrox, en el que se informa de la existencia de una calle en El Morche que no tiene denominación.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 25' y 14'' al 26' y 48'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad, acuerda:

- Aprobar la denominación de Vía pública en el Morche con el nombra de D^a. M.^a Del Rosario Oviedo Blanco, por su dedicación profesional impartiendo docencia en los colegios de la localidad.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO GMIUCA-LV SOBRE INCUMPLIMIENTO COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO, DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA (EXP. 7686/2017)

Por el portavoz del grupo IUCA-LV, Sr. Toro Núñez, se da cuenta de la moción presentada por su grupo en relación con el incumplimiento de la Comunidad Autónoma Andaluza, de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma Andaluza, del siguiente tenor literal:

Exposición de motivos:

El artículos 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la aprobación de una ley en la que se regule la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En el año 2011 se aprobó esta ley que en su preámbulo recoge: " la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional".

Hay que recordar, tras seis presupuestos de la Junta desde su

aprobación, que esta Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades ocales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecía en su Artículo 4 para la dotación del fondo lo siguiente:

1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.

La realidad es que el fondo inicial de 420 millones de euros se subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros de euros y desde entonces permanece congelado. Los Ayuntamientos andaluces han soportado la perdida por el incumplimiento claro de esta ley de un total de 540 millones para este año 2017 y que se convertiría en 660 millones de aprobarse el proyecto de presupuestos de 2018 formulado.

Este incumplimiento de la Ley aprobada en el Parlamento en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica con los Ayuntamientos de la Junta de Andalucía, algo que no se comprende ni se justifica con la crisis económica ni con los planes de ajuste. Para este 2017 el propio Consejero de Presidencia se jactaba al presentar el proyecto de presupuestos de que "el Plan de Cooperación Municipal contara con una financiación de 1.056,2 millones de euros, lo que supone un notable incremento del 8,9 por ciento, por encima del aumento que experimenta el Presupuesto total de la Junta que lo hace del 6,2 por ciento."

Es decir, en palabras del propio Consejero, se subía la cooperación de la Junta con los Ayuntamientos pero lo hacían en los fondos condicionados y no en los fondos incondicionados. Incumpliendo claramente las previsiones estatutarias y la propia ley, apostando por una política de subvenciones finalistas que sigue debilitando la autonomía y el poder local y relegando a las entidades locales a un papel subsidiario.

Hay que tener en cuenta que los ingresos no financieros de la Junta de Andalucía han pasado de 25.474.920.914 en el año 2014 a 29.768.040.996 en el anteproyecto de presupuestos para 2018. Es decir el esfuerzo que la Junta de Andalucía hacía para pagar la PATRICA en el año 2014 era del 1,85% de los ingresos no financieros totales y en el año 2018 este esfuerzo se reduce al 1,61%. Con lo que podemos concluir que la apuesta por la financiación incondicionada de los Ayuntamientos NO SE HA CONGELADO, sino que que ha DISMINUIDO considerablemente. O dicho de

otra manera más gráfica, mientras los ingresos no financieros, han aumentado en un 16,85% desde el 2014 la PATRICA seguirá congelada si no se modifica el proyecto de presupuestos para 2018.

Para este 2018, no solo podemos hablar de que se tutoriza a los ayuntamientos como si aun fuesen menores de edad, siendo sus fondos distribuidos y gestionados por administraciones superiores, sino que con la rebaja de impuestos directos a las rentas mas altas pactada entre el PSOE y C,S con el beneplácito del PP, la hacienda pública andaluza sufre un varapalo de más de 700 millones de euros, situación que va minando lentamente los pilares básicos que sustentan la administración pública, el reparto de la riqueza para garantizar servicios públicos de calidad.

A estas alturas y después de décadas de ayuntamientos democráticos todavía estamos en un reparto del gasto del Estado de un 54%, las CCAA 35% y las EELL de un exiguo 13%. Muy lejos del 50/25/25 que como reivindicación y debate eterno establece la FEMP y la FAMP. Es decir las CC.AA si han conseguido, en buena medida, su parte del gasto público pero ha sido a costa de seguir relegando a un segundo plano la financiación municipal.

Por todo ello el Grupo Provincial de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía presenta al Pleno para su aprobación si procede la siguiente.

ACUERDOS

- 1. Instar al Consejo de Gobierno a que cumpla para estos Presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de 877.238,73 la cantidad de 1.096.548,41*
- 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las entidades locales que reintegre progresivamente la "Deuda Histórica" de 540 millones de euros hasta 2017 con las entidades locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un periodo de tiempo pactado. La cantidad adecuada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de 1.092.985,76*
- 3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas (a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios.*

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo

“audioacta” de este pleno (desde el 26´y 50´´ al 51´y 23´´) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finalmente y visto el dictamen favorable de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por -mayoría de 11 votos a favor del los grupos PP (6), IUCA (3), FCIS (2) y TU (1) y 5 votos en contra, estos últimos pertenecientes al grupo PSOE, acuerda:

1.- Instar al Consejo de Gobierno a que se cumpla para estos presupuestos de 2018 con la Ley 6/2010, de 11 de Junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzando así el Fondo de Participación los 600 millones de euros fijados para 2014. Lo que supondría para este Ayuntamiento recibir en lugar de 877.238,73 € la cantidad de 1.096.548,41 €.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que suscriba un acuerdo con las Entidades Locales que reintegre progresivamente la “Deuda Histórica” de 540 millones de euros hasta 2017 con las Entidades Locales de Andalucía y establezca los plazos de pago de la misma en un periodo de tiempo pactado. La cantidad adeudada hasta el año 2017 a este Ayuntamiento por incumplimiento acumulado de la PATRICA desde el año 2013 es de 1.092.985,76 €.

3.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que establezca un plan de reducción de las transferencias corrientes y de capital condicionadas(a través de convocatorias de subvenciones) que deberían pasar a integrar en un alto porcentaje estos fondos incondicionados en los próximos ejercicios presupuestarios.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MANIFIESTO Y PROPUESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES SOBRE VIOLENCIA DE GENERO. (EXP. 7947/17)

Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Sra. Extremera López, se da cuenta del manifiesto y propuesta emitido por el Consejo Municipal de las Mujeres, sobre la Violencia de Genero, del siguiente tenor literal:

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género, el Consejo Municipal de las Mujeres, denuncia un año más la grave violación de derechos que este hecho representa.

La sociedad en la que vivimos, moderna aparentemente, carga con el maltrato cuyas raíces residen en la propia sociedad, basada en la transmisión de valores de dominación de los hombres a las mujeres. No podemos olvidar a niños y niñas víctimas de esta sinrazón, que la sufren directamente.

La Ley Orgánica de medidas de Protección Integral ha supuesto que muchos hayan sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos. Pero como toda Ley, debe ser completada y perfeccionada a la



vista de los datos que se dan.

Desde el Consejo Municipal de las Mujeres, creemos que no podemos ni debemos pasar por alto que aún quedan mensajes patentes y soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, los videojuegos, o las redes sociales, entre otros muchos ámbitos, que siguen transmitiendo una imagen de las mujeres que denigra profundamente nuestro papel, que nos desprecia y anula y nos hace responsables de todos los males. Esta imagen cala en lo más hondo de las personas jóvenes que están formando su personalidad y las hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor, y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de las mujeres como persona en igualdad de derechos y, para ello, la educación tanto en la familia como en las aulas son fundamentales.

Enseñar a la sociedad a percibir los signos del maltrato y hacer visible esta violencia, es fundamental para su detección, rechazo y erradicación. Para que no se permita ni tolere ningún tipo de violencia contra nuestras hijas, hermanas, nueras, madres, compañeras y amigas, y no se consienta ninguna actitud humillante por parte de nuestros hermanos, hijos, yernos, padres, compañeros y amigos. Llamamos en especial a los hombres a no tolerar la violencia de otros hombres, a tener una actitud activa de denuncia para no caer en un silencio cómplice, a TOMAR PARTIDO.

Desde este órgano manifestamos nuestra intención de seguir trabajando sin descanso desde cada ámbito de actuación: asociaciones, partidos políticos, administraciones... a continuar en la tarea de seguir sensibilizando a la sociedad sobre tan terrible violación de los derechos humanos de las mujeres, y nuestro compromiso de mantener una actitud constructiva y vigilante.

Nuestro recuerdo para todas aquellas mujeres que durante este año se vieron atrapadas en esta espiral de violencia que son los malos tratos, y que perdieron su vida.

Por eso, este 25 de noviembre queremos instar al Pleno, como órgano de representación de la ciudadanía torroxeña, a:

- A transmitir a la administración competente la necesidad de Modificación de Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para incluir todas las formas de violencia de género, no sólo las del ámbito familiar, la violencia sexual, económica, la prostitución,... deben ser parte de esta ley.

- A que desde el Ayuntamiento no se promuevan actos, actividades o eventos que perpetúen prácticas sexistas y discriminatorias que supongan mantener en el tiempo la valoración de arquetipos contrarios al derecho de equidad, por lo que supone como sostén ideológico del poder patriarcal donde se alimenta la violencia machista; como pueden ser la elección de la reina y rey de las fiestas y actos similares.

- Y que el 2% del presupuesto municipal se destine a políticas de igualdad.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 51' y 26'' al 1h 13' y 59'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Bienestar Social y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA, SOBRE MEDICAMENTOS HUERFANOS.(EXP. 7405/2017)

Por la Concejala delegada de bienestar social, Sra. Extremera López, se da cuenta de la moción institucional presentada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, relativa a los Medicamentos Huérfanos, del siguiente tenor literal:

Por los Grupos Popular, Socialista, Izquierda Unida, Ciudadanos y Málaga Ahora, con fecha 24 de julio de 2017, se presento una moción Institucional sobre la aprobación de medicamentos huérfanos, adoptando planes de sensibilización y de apoyo a la plataforma Andaluza para Registro de Enfermedades Raras, el texto íntegro es el siguiente:

"Existen más de 7000 clases de patologías minoritarias. Considerando que casi el 10% de la población tiene alguna Enfermedad Rara (a pesar del retraso 7 años de media en los diagnósticos, los diagnósticos erróneos y la falta de profesionales preparados para diagnosticarlos) de los que el 80% son niños/as, están reconocidas y diagnosticadas a 40.000 personas en Córdoba y sobre 600.000 en Andalucía, a partir del CIE8, Código Internacional de Enfermedades coordinado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), que recopila un pequeño y reducido número de enfermedades raras, y no el CIE 9 QUE IDENTIFICA muchísimas más, (de hecho ya se está trabajando en el CIE 10), lo que está generando una indefensión desde el momento de su nacimiento al no estar en uso un protocolo de identificación precoz, toda vez que trabaja con un documento obsoleto, así se esta ignorando a un conjunto relevante de población, haciéndolos más invisibles, si esto fuera posible.

La ausencia en el sistema de códigos actualizados de enfermedad adecuados y específicos para la identificación de las enfermedades raras nos hace invisibles ante el sistema. En nuestra comunidad donde existe copago por los servicios de salud que recibimos existen verdaderos problemas para que lo invertido sea reembolsado si la enfermedad no esta oficialmente reconocida. El problema se extiende a los servicios sociales porque no se reconocen bien las patologías, su curso clínico ni sus niveles de discapacidad y pronóstico.

Así nos hemos encontrado en esta asociación familias que en su renovación de grado de discapacidad y dependencia no han podido ser reconocida su situación ya que el profesional designado para el reconocimiento de su dependencia ha denotado desconocimiento absoluto de su patología y falta de información sobre la misma y reconocimiento en el CIE.

Reclamamos y enfatizamos que se produce una demora en el diagnóstico de una media de siete años, que afecta a la esperanza de vida y propicia procesos irreversibles. El niño nace, no se puede cambiar, pero si se puede alterar el curso del mismo.

La falta de políticas sanitarias específicas para las enfermedades raras y la escasez de conocimientos especializados generan retrasos del diagnóstico y dificultades de acceso a la asistencia. Esto conduce a una acumulación de deficiencias físicas, psicológicas e intelectuales, a tratamientos inadecuados o incluso nocivos y a la pérdida de CONFIANZA EN EL SISTEMA SANITARIO, a pesar de que algunas enfermedades raras sean compatibles con una vida normal si se diagnostican a tiempo y se abordan correctamente. El diagnóstico equivocado y la ausencia de diagnóstico son los principales obstáculos para que mejore la calidad de vida de miles de pacientes de enfermedades raras.

Ante todo lo cual el Pleno de la Diputación de Málaga adopta los siguientes acuerdos

1. Instar al Ministerio de Sanidad y a la Agencia del Medicamento Española y Europea, para que agilice los plazos administrativos en la aprobación de medicamentos huérfanos, así como, el uso compasivo de estos medicamentos con destino al tratamiento de las personas afectadas de una enfermedad rara y la aprobación acelerada de los mismos, como el medicamento Exondys51 (Eterplirsén) concedida su aprobación acelerada el 19/09/2016 por la FDA (Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos) y el denominado medicamento MASITINIB (AB Science9 en estudio de fase 11, y cualesquiera otros en sus mismas circunstancias, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que lo soliciten.

2. Remitir certificación del presente acuerdo, instando a su aprobación y apoyo, a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

3. Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Federación Española de Enfermedades Raras, Federación CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), Delegación en Málaga de la Asociación Red Española de Madres y Padres Solidarios, apoyo a la Investigación de las Enfermedades Raras (REMPS).

4. Remitir certificaciones del presente acuerdo, solicitándoles igualmente su aprobación y apoyo, a las Diputaciones Provinciales e instituciones análogas de todo el país, instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva provincia o territorio.

5. Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Agencia del Medicamento Española y Europea, Delegación Provincial de Salud y

Bienestar Social de MÁLAGA, Presidencia de la Junta de Andalucía, para su traslado a los distintos grupos políticos de dicha cámara, y a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los distintos grupos políticos de ambas Cámaras.

6. Que se efectúe por parte de la Diputación de Málaga un estudio de las familias que tienen afectados de enfermedades raras para el apoyo prioritario por parte de Servicios Sociales.

7. La difusión, mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales, de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los afectados por enfermedades raras, familiares, asociaciones, impulsando acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y reconocimiento de la situación de extrema vulnerabilidad.

8. Que la Diputación de Málaga suscriba un convenio de colaboración con el Servicio de Salud de la Junta de Andalucía para desarrollar conjuntamente y con la participación de la Federación CRAER el Plan Estratégico para el abordaje de las Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente en lo referente a planes de sensibilización, educación sanitaria, prevención y detección y cualquier otra función que entre en sus competencias.

9. Acelerar la creación del Consejo de Discapacidad y Patologías Minoritarias en el Ayuntamiento de Córdoba para la atención y defensa de la problemática de las familias afectadas por una enfermedad rara.

10. Fomentar la comunicación y colaboración con infraestructuras de investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras.

11. Apoyar, fomentar y financiar actividades de las organizaciones de pacientes, como sensibilización, desarrollo de capacidades y formación, intercambio de información y buenas prácticas, creación de redes e inclusión de los pacientes muy aislados.

12. Instar a la Consejería de Salud de Junta de Andalucía para la actualización del último Plan de Atención a personas afectadas por enfermedades raras del 2008-2012 de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se recogen aspectos como: necesidades y expectativas de los y las pacientes y familias, epidemiología de las enfermedades raras, aspectos asistenciales, principales iniciativas de atención a las enfermedades raras.

13. Exhortar a las Comunidades Autónomas a que elaboren estrategias autonómicas sobre enfermedades raras y consideren un ámbito prioritario en la actuación en materia de salud pública.

14. Apoyar la investigación colaborativa entre equipos multidisciplinarios que representan a universidades, organizaciones de investigación, pymes, el sector industrial y agrupaciones de pacientes de toda la Comunidad Andaluza.

15. Aprobación de un pleno extraordinario para conocimiento y acercamiento a la problemática de las Enfermedades Raras con la lectura de un manifiesto a favor de estas patologías minoritarias y adhesión al

mismo por la Diputación de Málaga.

16. Instar a la Junta de Andalucía a crear una financiación específica para fomentar y ayudar a la cooperación entre pacientes y el Registro Andaluz de Enfermedades Raras, Biobanco de Sistema Sanitario Público de Andalucía, Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Centro de Investigación Biomedica."

Conocida la Moción Institucional que antecede, sobre la aprobación de medicamentos huérfanos, adoptando planes de sensibilización y de apoyo a la Plataforma Andaluza para Registro de Enfermedades Raras, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, once del Grupo Socialista, dos del Grupo IULV-CA- Para la Gente, dos del Grupo Ciudadanos, y uno del Grupo Málaga Ahora) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la Moción Institucional cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo, y en consecuencia:

- Instar al Ministerio de Sanidad y a la Agencia de Medicamento Española y Europea, para que agilice los plazos administrativos en la aprobación de medicamentos huérfanos, así como, el uso compasivo de estos medicamentos con destino al tratamiento de las personas afectadas de una enfermedad rara y la aprobación acelerada de los mismos, como el medicamento Exondys51 (Eterplirsén) concedida su aprobación acelerada el 19/09/2016 por la FDA (Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos) y el denominado medicamento MASITINIB (AB Science) en estudio de fase 11, y cualesquiera otros en sus mismas circunstancias, haciendo posible su comercialización y dispensación a los enfermos que lo soliciten.

- Remitir certificación del presente acuerdo, instando a su aprobación y apoyo, a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

- Remitir certificados del presente acuerdo a la Federación Española de Enfermedades Raras, Federación CRAER (Centro de Referencia Andaluz de Enfermedades Raras), Delegación en Málaga de la Asociación Red Española de Madres y Padres Solidarios, Red Española de Madres y Padres Solidarios, apoyo a la Investigación de las Enfermedades Raras (REMPS).

- Remitir certificaciones del presente acuerdo, solicitándoles igualmente su aprobación y apoyo, a las Diputaciones Provinciales e instituciones análogas de todo el país, instándoles a la remisión del mismo a los municipios de su respectiva provincia o territorio.

-Remitir certificaciones del presente acuerdo a la Agencia del Mediterráneo Española y Europea, Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, Presidencia de la Junta de Andalucía, para su traslado a los distintos grupos políticos de dicha cámara, y a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los distintos grupos políticos de ambas Cámaras.

- Que se efectuó por parte de la Diputación de Málaga un estudio de las familias que tienen afectados de enfermedades raras para el apoyo prioritario por parte de Servicios Sociales.

-La difusión, mediante una campaña informativa en los medios y redes sociales, de los acuerdos anteriormente mencionados para que lleguen a todos los afectados por enfermedades raras, familiares, asociaciones, impulsando acciones relacionadas con la ayuda al diagnóstico y reconocimiento de la situación de extrema vulnerabilidad.

- Que la Diputación de Málaga suscriba un convenio de colaboración con el Servicio de Salud de la Junta de Andalucía para desarrollar conjuntamente y con la participación de la Federación CRAER el Plan Estratégico para el abordaje de las Enfermedades Raras en el Sistema Nacional de Salud, fundamentalmente en lo referente a planes de sensibilización, educación sanitaria, prevención y detección y cualquier otra función que entre en sus competencias.

- Acelerar la creación del Consejo de Discapacidad y Patologías Minoritarias en el Ayuntamiento de Córdoba para la atención y defensa de la problemática de las familias afectadas por una enfermedad rara.

- Fomentar la comunicación y colaboración con infraestructuras de investigación en el ámbito de las Enfermedades Raras.

- Apoyar, fomentar y financiar actividades de las organizaciones de pacientes, como sensibilización, desarrollo de capacidades y formación, intercambio de información y buenas prácticas, creación de redes e inclusión de los pacientes muy aislados.

- Instar a la Consejería de Salud de Junta de Andalucía para la actualización del último Plan de Atención a personas afectadas por enfermedades raras del 2008-2012 de la comunidad Autónoma de Andalucía donde se recogen aspectos como: necesidades y expectativas de los y las pacientes y familias, epidemiología de las enfermedades raras, aspectos asistenciales, principales iniciativas de atención a las enfermedades raras.

- Exhortar a las Comunidades Autónomas a que elaboren estrategias autonómicas sobre enfermedades raras y consideren un ámbito prioritario en la actuación en materia de salud pública.

- Apoyar la investigación colaborativa entre equipos multidisciplinares que representan a universidades, organizaciones de investigación, pymes, el sector industrial y agrupaciones de pacientes a toda la Comunidad Andaluza.

- Aprobación de un pleno extraordinario para conocimiento y acercamiento a la problemática de las Enfermedades Raras con la lectura de un manifiesto a favor de estas patologías minoritarias y la adhesión al mismo por la Diputación de Málaga.

-Instar a la Junta de Andalucía a crear una financiación específica para fomentar y ayudar a la cooperación entre pacientes y el Registro Andaluz de Enfermedades Raras, Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Centro de

Investigación Barométrica.

b) Comunicar el acuerdo a Presidencia para su conocimiento y efectos.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 1h 14’y 04’’ al 1h 15’y 43’’) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finamente y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad, acuerda aprobar la anterior moción.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N.º 4/2017. (EXP. 8150/2017)

Por la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del informe de Intervención en relación con el reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 4/2017, por importe de 21.322,78 €.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el 1h 15’y 48’’ al 1h 19’y 15’’) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los grupos 6 (PP), 2 (FCIS) y 1 (TU), 5 votos en contra del grupo PSOE y 3 abstenciones, estas últimas del grupo IUCA, acuerda:

1.- aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 04/2017 por importe de 21.322,78 €.

2.- Aplicar con cargo al presupuesto de 2017 el correspondiente crédito con cargo a la partidas:

Partida	presupuestaria	Importe	Denominación
011.35900		242,19 €	Gastos bancarios
929.20400		2750.97 €	Renting
920.22100		152,76 €	Endesa
323.21200		368,45 €	Coytex Extintores
136.46700		17.808,41 €	Consortio P. E.
Incendios			

Total 21.322,78 €

3.- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realicen los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos que correspondan conforme ley.

PUNTO DECIMO.- DACION CUENTA MINISTERIO DE HACIENDA COSTE EFECTIVO SERVICIOS 2016 (EXP. 5369/2017)

Por la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta de los datos remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el coste efectivo de los servicios del ejercicio 2016.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1h 19'y 20'' al 1h 20'y 28'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

De lo que el ayuntamiento pleno queda enterado.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- DACIÓN CUENTA EJECUCION PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE 2017, OFICINA VIRTUAL MINISTERIO DE HACIENDA (EXP. 1346/2017)

Vuelve a intervenir la Sra. Concejala delegada de Hacienda, Sra. Moreno Santos para dar cuenta de los datos correspondientes al informe de evaluación del cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, concluyendo con que se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla del gasto.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1h 20'y 40'' al 1h 20'y 46'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

De lo que el ayuntamiento pleno queda enterado.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- DACIÓN CUENTA CUMPLIMIENTO PLAZOS LEY 15/2010 (PMP Y MOROSIDAD). (Exp. 1346/2017)

De nuevo toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, para indicar que consta en el expediente Informe de Tesorería e Intervención con los anexos correspondientes al segundo trimestre de 2017, en relación con el cumplimiento de plazos de la Ley 15/2010.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1h 20'y 47'' al 1h 20'y 56'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

De lo que el Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

PUNTO DECIMO TERCERO.- DACION CUENTA GESTION RECAUDATORIA 2016, PRESENTADA POR PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL (EXP. 2431/2016)

Vuelve a intervenir la Sra. Concejala delegada de Hacienda, para dar

cuenta de la gestión recaudatoria presentada pro el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, referente al ejercicio 2016.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1h 21'y 02'' al 1h 21'y 28'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

De lo que el ayuntamiento pleno queda enterado.

PUNTO DECIMO CUARTO.- DACION CUENTA, PROYECTO FORMATIVO Y SOLICITUD DE SUBVENCION TALLER DE EMPLEO "PERSONAL ADMINISTRATIVO" (EXP. 8156/2017)

Por la Concejala delegada de Hacienda, Sra. Moreno Santos, se da cuenta del Proyecto y de la solicitud de subvención realizada a la Consejería de Empleo y Comercio de la Junta de Andalucía, para la realización de un Taller de Empleo denominado "Personal Administrativo".

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1 h 21'y 30'' al 1h 22'y 37'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

De lo que el ayuntamiento pleno queda enterado.

PUNTO DECIMO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes puntos para su inclusión en el orden del día, por urgencia:

Sometido a votación, el Pleno Municipal por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de los asuntos, existiendo el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por cuanto son 17 los que de hecho y de derecho la componen.

15.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION GRUPO MUNICIPAL PP Y GRUPO MUNICIPAL FCIS PARA AGILIZAR PLAZA EN CENTRO PSICOGERIATRICO PARA D^a. DOLORES AVILA ROJO (EXP. 8284/2017)

Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Sra. Extremera López, se da cuenta de la moción presentada conjuntamente, entre el grupo PP y el Grupo FCIS, y que es sometida por consenso de todos los grupos políticos como Moción Institucional, del siguiente tenor literal:

Puesto que ha sido declarada la incapacitación, por fallo judicial, de Doña María Dolores Ávila Rojo, vecina de Torrox, con domicilio en calle Sayalonga n.º 37, cuya tutoría legal recae en la Fundación Malagueña de Tutela, encontrándose en la actualidad en proceso de internamiento no

voluntario por razón de trastorno psíquico de la tutelada en un centro adecuado para el tratamiento de su enfermedad mental.

Teniendo constancia debidamente acreditada de que tanto por denuncias de particulares como por intervenciones de agentes de la Guardia Civil, de los severos problemas que padece la vecina, tanto a nivel de convivencia como de salubridad y salud propia que manifiesta un deterioro creciente y constante.

Sabiendo que la Sra. Avila tiene reconocida dependencia en Grado II con recurso aprobado en el PIA (Programa Individual de Atención) de plaza de mayores Psicogeriátrico o en Residencia de UTC (Unidad de Trastorno de Conducta). Pero sin que se tenga constancia de las fechas en que tendrá lugar su internamiento.

Considerando necesario un actuar urgente y excepcional que posibilite un tratamiento para Dña. Dolores Avila Rojo, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a la agilización de los trámites necesarios para la adjudicación urgente de plaza en residencia dada las circunstancias personales de la interesada con objeto de que se realice el tratamiento adecuado a su enfermedad mental y que conlleve también la protección integral de su persona.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1 h 22' y 38'' al 1h 35' y 36'') en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad, aprobar la anterior moción institucional, debiendo instarse a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a la agilización de los trámites necesarios para la adjudicación urgente de plaza en residencia dada las circunstancias personales de la interesada con objeto de que se realice el tratamiento adecuado a su enfermedad mental y que conlleve también la protección integral de su persona.

15.2.- APROBACION, SI PROCEDE, MOCION GRUPO TU REPARACION EMISARIO SUBMARINO PLAYAS DE TORROX

Por el Portavoz del grupo TU, Sr. Bazán Ortega, se da cuenta de la moción presentada por su grupo en relación con la reparación del emisario Submarino de las playas de Torrox, del siguiente tenor literal:

En el momento actual es evidente la creciente preocupación de la ciudadanía por todo lo relacionado con la protección del medio ambiente y con todo lo relacionado con la salud. En nuestro municipio se une, además, la más que necesaria vigilancia de todo aquello que pueda perjudicar la

imagen que damos de cara al turismo, tanto nacional como internacional que nos visita, principalmente atraídos por nuestras playas.

Sin embargo, son ya demasiados los años que sufrimos la aparición de suciedad y manchas de color marrón en nuestras aguas costeras, sobre todo en los meses de verano, cuando la población aumenta exponencialmente, sin que el problema parezca tener solución. Este hecho daña claramente la imagen turística de nuestro municipio y de los colindantes. Al mismo tiempo, al no obtener una respuesta fiable por parte de las administraciones, existen sospechas acerca de la calidad de las aguas de baño, incluso de si cumplen con las normativas sanitarias actuales, o de si se pueden estar produciendo daños al ecosistema litoral, que tanta importancia tiene para la reproducción de muchas especies marinas y de la franja terrestre costera, y que es especialmente sensible a la actividad humana.

En los últimos años se viene culpando de esta suciedad en las aguas marinas a la falta de depuradora en el vecino municipio de Nerja, sin embargo, este verano se publicaba en redes sociales un video submarino en el que, supuestamente, se ven unos vertidos de aguas no totalmente depuradas a través de un emisario submarino procedente de la depuradora de Torrox. Estas imágenes causaron un gran revuelo y cuentan con más de 50.000 visualizaciones, señal de la preocupación de la ciudadanía por estos temas.

El grupo Torrox Unido, movido por la misma preocupación por el medio ambiente, la salud pública y la imagen turística, registró el 17 de agosto un escrito en este ayuntamiento solicitando una investigación sobre la veracidad de las imágenes difundidas y que, de ser ciertas, se hicieran las gestiones necesarias para la resolución del problema. Este escrito no ha recibido ningún tipo de respuesta hasta la fecha. Y el tiempo sigue pasando y trabaja en nuestra contra, se acerca el invierno, después llegara la primavera y, rápidamente, la nueva temporada de baño, seguramente con los mismos problemas en nuestras aguas marinas. Mientras que en Nerja trabajan para desbloquear la finalización de la estación depuradora de aguas, no consta que en Torrox se den pasos para clarificar y solucionar una rotura que puede ser parte del problema de las llamadas "natas". Se da la circunstancia de que este problema parece ser ya viejo y que la rotura del emisario submarino ha sido denunciada en anteriores ocasiones por aquellos que la conocían.

Por todo ello el Grupo Municipal Torrox Unido propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torrox que adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Que por el Ayuntamiento, se realicen las gestiones oportunas para la reparación del emisario submarino roto, por parte de la administración o entidad responsable y competente, antes de la próxima temporada de baño.

2º. Garantizar la salubridad de las aguas de baño de nuestro municipio.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo "audioacta" de este pleno (desde el 1 h 35' y 46'' al 2h 01' y 58'') en el

que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por unanimidad, acuerda aprobar la anterior moción.

15.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS Y CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE MÁLAGA

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía en relación con la modificación de nombramiento de representantes municipales en el Consorcio Provincial de Residuos y en el Consorcio Provincial de Bomberos, proponiéndose la siguiente modificación:

- Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos: la Concejala D^a. Paula M.^a. Moreno Santos.
- Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga: La Concejala D^a. Paula M.^a. Moreno Santos.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el **2 h 01´y 59´´ al 2h 02´y 16´´**) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Tras esto y visto el dictamen favorable de la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Calidad de los Servicios y Régimen Interior, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal por mayoría de 6 votos a favor del grupo PP y 11 Abstenciones del resto de grupos, acuerda aprobar el nombramiento de representante en el Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos y en el Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga, a D^a. Paula M.^a. Moreno Santos.

15.4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE INNOVACIÓN PGOU TORROX

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente de innovación del PGOU de Torrox para modificar la Clasificación del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, a Suelo No Urbanizable Común, así como el estudio Ambiental Estratégico.

Tras su deliberación que se recoge íntegramente en archivo “audioacta” de este pleno (desde el **2 h 02´y 20´´ al 2h 03´y 50´´**) en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al asunto defendiendo el sentido del voto a emitir.

Finalmente y sometido el asunto a votación, de conformidad con lo estipulado en el art. 40. de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de Calidad ambiental, el pleno municipal por unanimidad, acuerda:

- aprobar inicialmente el expediente de innovación del PGOU de Torrox para modificar la Clasificación del Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, a Suelo No Urbanizable Común, así como el estudio Ambiental

Estratégico.

- Someter el expediente y el estudio ambiental, así como resumen no técnico de dicho estudio, al proceso de información pública, consultas y requerimiento de informes, dictamen u otro tipo de pronunciamiento de los órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos no afectados, por un plazo no superior a 1 mes.
- continuar con la tramitación que proceda.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- De la Orden de 9 de octubre de 2017, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.
- De la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía.

De lo que el ayuntamiento pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la nº 819/2017 a la n.º 900/2017, de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el concejal del grupo TU, Sr. Bazán Ortega, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar y de acuerdo con las declaraciones escuchadas en el pleno, entiende por una parte, que si se sigue y se está de acuerdo con el manifiesto que se ha aprobado para la eliminación contra la violencia de las mujeres se dejen de elaborar o realizar eventos de reinas, reyes, mises y demás historias, tal y como se en el manifiesto aprobado.
- Continúa el Sr. Portavoz felicitando por el trabajo realizado al área de igualdad, señalando que lo que ha manifestado a la Concejala delegada de Bienestar Social, Sra Extremera, es que trabaja a " toro pasado" ya que traen a pleno la aprobación de un manifiesto dos días después del día 25, al igual que el reconocimiento a D. Antonio Godoy.
- Ruega el Sr. Portavoz del Grupo TU, Sr. Bazán Ortega, a la Concejala delegada Sra. Ruiz Gálvez, se tenga coherencia a la hora de hablar de los contratos que realiza la Junta de Andalucía, ya que si se critica a la Junta

de Andalucía por los “Contratillos”, que esta haciendo, se debería aclarar que es lo que hace el ayuntamiento de Torrox, dado la no aprobación de plan de empleo, manifestando el Sr. Alcalde, públicamente, que el mejor plan de empleo es la bolsa de empleo, bolsa que funciona a veces sí y a veces no.

- Continúa El Sr. Portavoz, preguntando por el vertedero de plásticos y restos agrícolas, ya que los agricultores del municipio llevan mucho tiempo demandando un vertedero para este tipo de resto agrícolas y la no existencia del mismo ha dado lugar a que el pasado jueves y viernes se haya sufrido en la costa problemas en cuanto a la emisión de humo por la quema de restos vegetales de los invernaderos. Rogando que se adopten las medidas oportunas para habilitar un lugar para el vertido de este tipo de restos agrícolas que solucione el problema existente.

- Ruega igualmente, el Sr. Portavoz, se adopten las medidas necesarias para que se dejen de arrancar zonas verdes del municipio y se sustituyan por piedras y hormigonado, y si el problema es debido a la falta de jardineros que puedan mantener y cuidar las zonas verdes, que se saquen de la bolsa de empleo o bien del SAE.

- Ruega también que se cumplan el acuerdo plenario relativo a la eliminación de los pluses a los funcionarios del ayuntamiento y que de una vez por todas se lleve a cabo la catalogación y valoración de los puestos de trabajo.

- Continúa el Sr. Concejal, pidiendo se de trámite al acuerdo adoptado para la elaboración de normativa que regule la estancia de las autocaravanas en el municipio, para así poder hacer uso de un recurso turístico, que estima de gran valor. Solicita además se organice una reunión con inversor privado, con el que él ha tenido contactos, para la construcción en Torrox, de una estación o área de autocaravanas, similar a la construida en otros municipios, como Rincón de la Victoria.

- Pregunta al Sr. Alcalde sobre la noticia relativa a que la Empresa Municipal de Limpieza de Torrox, regala todos los años, una cesta de Navidad a sus trabajadores y que las mismas se han adquirido en establecimientos de fuera del municipio y pide que al menos dichas cestas se adquieran en comercios locales.

- Pregunta finalmente el Sr. Concejal, sobre si se esta haciendo alguna gestión con vistas a la finalización en 2019, del contrato con LIVITEMSA, ya que existen rumores de que la intención del equipo de gobierno es privatizar el servicio en su totalidad.

Interviene en este momento el concejal del grupo IUCA, Sr. Ruiz Hinojosa, para plantear los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta en primer lugar sobre la Moción que se aprobó en este pleno

hace ya algunos meses relativa a la aplicación de la ley de memoria histórica, de memoria democrática de Andalucía. Le consta que por el ayuntamiento ya se han iniciado algunas actuaciones al respecto, pero indica el Sr. Concejal, que en la barriada de las Protegidas, en algunos edificios, siguen apareciendo este tipo de símbolos, preguntando si por el Ayuntamiento se ha requerido a los propietarios que retiren esos escudos.

- Cuestiona también el Sr. Concejal, si este gobierno piensa poner en marcha un grupo de trabajo, al objeto de estudiar las nominaciones de calles que pudieran hacer referencia o exaltar a figuras franquistas

En este momento interviene la concejala del grupo IUCA, Sra. Prados Bravo, para realizar los siguientes preguntas:

- Sobre las actuación que se están llevando a cabo por este gobierno, en relación con la fabrica de azúcar de Torrox.

- Sobre el estado en el que se encuentra el plan de seguridad vial que se solicitó mediante moción que presento IU para evitar accidentes como el ocurrido en su día en la Crta. De circunvalación de Torrox.

- Vuelve a intervenir la Sra. Concejala para preguntar al Sr. Alcalde sobre si ya se tiene fecha para asfaltar la carretera Torrox- Frigiliana.

- Sobre la campaña publicitaria que se hizo en redes sociales relativas a la publicidad del municipio en los taxis londinenses, queriendo saber si la publicidad que aparece es relativa al logotipo de Torrox o si aparece también el emblema "Torrox mejor clima de Europa" o solo una fotografía del faro de Torrox.

- Se interesa conocer por parte de la Sra. Concejala, si el Caso Barragán va a ocasionar un gasto a las arcas municipales de cinco millones de euros y pregunta además, por las gestiones que se han ello al respecto y sobre las que se puedan hacer.

- Ruega finalmente se estudie a fondo el tema de protección civil, ya que cree que se está haciendo un uso excesivo de este servicio, lo cual origina un gasto muy elevado a las arcas municipales.

Seguidamente toma la palabra el concejal del grupo Socialista, Sr. Villena Pastor, para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta sobre sobre la fecha aproximada para el asfaltado de la carretera Torrox- Frigiliana y sobre si se ha emitido ya el informe solicitado hace más de tres meses en la comisión, sobre las deficiencias de la carretera.

- Ruega el Sr. Concejal, se lleve a cabo la rehabilitación del cercado de

madera que se instalo en la parcela superior del complejo deportivo de los llanos, la cual está en un estado lamentable. Igualmente, le gustaría solicitar la reparación de aquellas marquesinas de autobús que están en mal estado , incluidas las instaladas en el Carril de Circunvalación de Torrox y reitera la petición que se realizo hace mas de tres meses sobre la instalación de los horarios tanto de los autobuses urbanos como interurbanos en las distintas paradas para que los usuarios tengan conocimientos de los horarios de los mismos.

- Ruega haya una alternancia en la celebración de los plenos por las tardes y por las mañanas, uno cada mes.

- Ruega se le facilite por fin, informe técnico emitido por la empresa orange con respecto a la antena de la generación del 27 ya que a día de hoy no se le ha facilitado y la antena sigue allí instalada.

- Ruega se adopten las medidas necesarias para que en zonas del municipio como pueden ser Generación del 27, c/ Marbella, c/ Mijas, se lleve a cabo una mejor prestación del servicio de limpieza, dado que existen muchas quejas de los vecinos de la zona .

- Ruega finalmente se tomen las medidas oportunas para que el alcantarillado publico en c/ Marbella. c/ Mijas, c/ Estepona no quede "atorado" cuando caen precipitaciones..

Toma la palabra la Sra. Tome Rico, Concejala del grupo Socialista, para efectuar los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta sobre las gestiones realizadas para la nueva ubicación del nuevo archivo municipal.

- Pregunta también la Sra. Concejala, sobre el número de nuevos efectivos que han aumentado la plantilla de la policía municipal a lo que contesta la Concejala Delegada, Sra. Moreno Santos, que ahora mismo se cuenta con cuatro policías en comisión de servicios y dos que vienen por convenio de colaboración durante algunos días a la semana.

- Pregunta finalmente sobre las gestiones realizadas por el equipo de gobierno, para la construcción del Tanatorio en Torrox.

Interviene en este momento el concejal del grupo Socialista, Sr. Cortes Mancebón, para realizar las siguientes preguntas:

- Sobre el motivo por el cual se ha perdido la subvención que se solicito a Diputación por importe de 216.000€ en concepto de construcción de tres pistas de padel en el complejo deportivo de los Llanos.

- Sobre si se ha hecho algún tipo de gestión para que el Hotel Iberostar Málaga no permanezca cerrado en temporada invernal.

En este momento interviene la concejala delegada Sra. Ruiz Gálvez, para contestar a la intervención del concejal del grupo TU, Sr. Bazán, indicando que en relación con las contrataciones, la competencia de empleo la tiene la Junta de Andalucía por lo que no entiende lo de la falta de coherencia ya que lo que se hace a través de esa bolsa es ayudar a vecinos que están en desempleo.

- En cuanto a los pluses, se está trabajando en ello y se está llevando a cabo la catalogación por un servicio externo, en este caso, con la Excm. Diputación de Málaga.

- En cuanto a los comentarios vertidos en relación con las autocaravanas, no cree que el Gobierno local de un municipio se tenga que dedicar a vigilar todos los comentarios que se viertan en las redes sociales. Continúa la Sra. Concejala, indicando que desde el Gobierno y a propuestas de otros grupos, se accedió a que se regularan la actividad de las autocaravanas en nuestro municipio. Demostrándose que el gobierno del PP es un gobierno tolerante y que entiende todas las formas de vida, las acepta y que son de acogida en nuestro municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a lo requerido por el concejal del grupo TU, Sr. Bazán en relación con Livitemsa, e indica que se rechaza una auditoria externa, siendo cierto que en año y medio se acaba el contrato actual y evidentemente se buscara el máximo de consenso.

Vuelve a intervenir la concejala delegada Sra. Ruiz Gálvez para contestar en relación a la intervención del Concejal de IUCA, Sr. Ruiz Hinojosa, en el sentido de que efectivamente se han retirado ya algunos de los letreros, trabajando en un plan de actuación para reponer toda la cartelería de calles en el municipio, constando igualmente que se le ha remitido cartas a aquellos propietarios en cuya fachadas lucen este tipo de elementos.

En cuanto a lo solicitado por la Concejala socialista, Sra. Tome Rico, sobre el archivo municipal, indica que se esta en contacto con la técnico de la Diputación Provincial para proponerle lugar y sobre todo para que nos ponga en contacto con una empresa para hacer una valoración aproximada del coste que tiene la digitalización de todo nuestro archivo e incluir esta partida para el presupuesto 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a la intervención de la Sra. Prados Bravo, concejala del grupo IUCA:

- en cuanto a la situación de la fabrica, que se intenta cerrar ese compromiso verbal que se tiene con la sociedad azucarera Larios, de realizar un proyecto de consolidación de la fabrica para evitar que esta pueda derrumbarse.

Con respecto a como acometer el arreglo de la fábrica, se está trabajando en ello.

- En relación con el Plan de seguridad de la carretera de circunvalación, mantiene que no está terminado, pero que hay que tener en cuenta la actual situación presupuestaria del Ayuntamiento, y la urgencia de acometer muchísimos Acerados de seguridad en el municipio.

- En cuanto al tema de Barragán, indica el Sr. Alcalde, que le informará por escrito.

En contestación a lo solicitado por el Concejil Socialista, Sr. Villena Pastor, el Sr. Alcalde indica lo siguiente:

-El cercado de madera precisamente se habilito pensando en hacer las pistas de padel, pero hasta que no se afronte la construcción de las pistas no hay tanta urgencia para unos terrenos que han sido cedidos por la propiedad, siendo consciente del deterioro de esos cercados.

- Con respecto a la reparación de marquesinas, el concejal está trabajando en ello.

- Indica que desconoce el informe referido de la empresa Orange, pudiendo contactar el Sr. Concejil con la secretaria general para la información que necesite.

- En relación a la limpieza de las calles, se toma nota.

En cuanto a lo solicitado por la Sra. Tome Rico, Concejala del grupo Socialista, en relación con el tanatorio, indica el Sr. Alcalde que la voluntad del gobierno es poder hacer las innovaciones urbanísticas oportunas para que haya un gran tanatorio en la zona de la rotonda de Torrox Park, zona del Barranco Plano o Boticaria. Pretende que la ubicación quede fijada durante esta legislatura y que cuente con el consenso de todo los grupos.

Interviene la concejala delegada Sra. Moreno Santos, y en relación con lo preguntado por la concejala del grupo IUCA Sra. Prados Bravo, relativo al asfaltado de la Crt. Torrox-Frigiliana indica que por el ayuntamiento ya está todo hecho, estando a la espera de que Diputación lo apruebe y autorice a empezar las obras.

En relación con lo solicitado por la Concejala de IUCA Sra. Prados Bravo, relativo a la publicidad del municipio en los taxis de Londres, interviene la concejala delegada, Sra. Extremera López, para indicar que la imagen de nuestro municipio es la que se ha visto en los taxis de la fotografía y el Faro de Torrox es el que está en los 200 taxis de la campaña que se ha llevado a cabo por el Patronato de turismo de la costa del Sol.

Finalmente interviene el concejal delegado de deportes, Sr. Fernández Nieto, para contestar a lo solicitado por el concejal socialista, Sr. Cortes Mancebón, en el siguiente sentido:



- Respecto a la “pérdida” de la subvención de las tres pistas de padel y los vestuarios, explica que en el año 2016 se encargó proyecto a Mancomunidad para la construcción de tres pistas de padel, un vestuario y adecuación del entorno de las pistas de padel. Adecuándose el entorno durante el año 2016, y adaptando un pasillo para poder acceder andando a la instalación, siendo terminado con fondos del Ayuntamiento. Continúa diciendo el Sr. Concejel que como en este año salio una subvención por parte de Diputación para solicitar infraestructuras deportivas, se realiza solicitud dado que el proyecto ya estaba hecho, siendo denegada porque la memoria técnica indican estaba incompleta.

Explicando el Sr. Fernández que se ha solicitado la creación de una comisión de investigación para dilucidar los motivos por los que se ha perdido dicha subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 12,25 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria Accidental de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE